

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato reservado a entidades de carácter social para la prestación de Servicios para el desarrollo del Programa "A TU BOLA"

Mesa 1

FECHA: 22/07/2026		HORA INICIO: 11:00
		HORA FINAL: 11:20
ACTO: Admisión y apertura sobre B		
ASISTENTES:		
Presidente	Martín López Villacastín	
Vocal	Fernando Ferrer Molina.	
Vocal	Alberto Lajusticia Gil	
Vocal técnico	Adaia Cornago Díaz	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención	Rosana Ugarte Martínez (excusa)	

Valoración sobre B

La vocal técnico, Adaia Cornago procede a explicar el contenido de su informe de valoración de la única propuesta presentada donde se recoge que la misma se adecua a las prescripciones técnicas del pliego y que alcanza el máximo nivel de calidad exigido en este apartado al desarrollar de forma completa todos los aspectos objeto de valoración.

Los miembros de la mesa acuerdan por tres votos a favor y la abstención del Sr. Lajusticia, elevar a definitiva la puntuación propuesta que es la siguiente:

AMIMET	Puntos
Proyecto del servicio de celaduría para la apertura de los patios de los centros educativos C.P. Griseras, Elvira España Y San Julián) así como los Campos de Fútbol de Santa Quiteria.	20

Apertura y valoración sobre C

Seguidamente , y una vez introducidas las puntuaciones del sobre anterior en la Plataforma de Licitación se procede a la apertura del sobre C con el siguiente resultado y puntuación:

AMIMET	Oferta	Puntos
Oferta Económica	22.110,09 € - baja 0,95%	60
Criterios Sociales	Profesional >45 años: 2 pax	5
	Mujeres: 2 pax	5
Criterio Medioambiental	Vehículo 0 emisiones: 1 motocicleta	10

TOTAL PUNTUACIÓN AMIMET: 100 pts

Vistos los artículos 55.8 de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y del art. 13 del Pliego de condiciones la mesa **ACUERDA:**

1.- **Requerir a ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA**, por ser la propuesta admitida, mejor posicionada en la licitación, para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de este requerimiento, presente la documentación prevista en el citado artículo 13 del Pliego de Condiciones Administrativas.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

